



# **ALIVIO FINANCIERO PARA QUE SISTEMAS DE AGUA PAGUEN DEUDAS DE AGUA DE SUS CLIENTES**



## **Información para Clientes sobre Ayuda con Pagos Atrasados del Servicio de Aguas Residuales**

Como parte de los esfuerzos del estado para ayudar a californianos a recuperarse de la pandemia, la Junta Estatal del Agua (SWRCB), está ayudando a que las agencias de aguas residuales cubran deudas de clientes que no pudieron pagar sus facturas de servicio de aguas residuales debido a penurias financieras relacionadas al COVID-19. Estos fondos son parte del Programa de CA de Pagos Atrasados del Servicio de Agua/Aguas Residuales.

### **¿Qué son las aguas residuales?**

También llamadas aguas negras, las aguas residuales son el residuo, “el agua usada” que sale cuando nos bañamos, lavamos trastes, y le bajamos al baño. Las aguas residuales tienen que ser limpiadas antes de regresarla al medio ambiente. La limpieza o tratamiento del agua, se hace en más de 900 plantas de tratamiento de aguas residuales por el estado. Estas plantas pueden facturar directamente a sus clientes, por medio de los impuestos de propiedad, o usar compañías de cobros de terceros (como la ciudad, condado, o distrito especial).

### **¿Qué es el Programa de CA de Pagos Atrasados del Servicio de Agua/Aguas Residuales?**

El Programa de CA de Pagos Atrasados del Servicio de Agua/Aguas Residuales provee hasta mil millones en alivio financiero para cubrir deudas incurridas en la pandemia por clientes de agencias de agua potable y aguas residuales. Ya cerró la solicitud para agua potable.

### **¿Cómo funciona el programa?**

1. Las agencias de aguas residuales solicitan fondos del 1 de febrero al 1 de abril de 2022.
2. Hay fondos disponibles para deuda acumulada del 4 de marzo de 2020, al 15 de junio de 2021. Esto incluye deudas transferidas a entidades terceras de colecciones de pago, deudas cobradas en los impuestos de propiedad, o deudas compensadas por programas de ayuda al cliente.
3. Una vez que reciban fondos, las agencias de aguas residuales tienen 60 días para acreditar las cuentas de sus clientes y avisarles por escrito que su deuda de servicio de agua fue liquidada o reducida.

### **¿Cómo puedo ayudar?**

¡Contacte a su agencia de aguas residuales y aliéntela a que solicite fondos! Su agencia de aguas residuales puede ser su ciudad, condado, o distrito de drenaje. En su factura de servicio debe estar la información para contactar a su agencia de aguas residuales.

### **¿Dónde hay más información?**

Visite [bit.ly/WastewaterDebtRelief](http://bit.ly/WastewaterDebtRelief) e inscríbese para actualizaciones por *e-mail* (en la parte posterior de la página) o escriba a [wwarrearages@waterboards.ca.gov](mailto:wwarrearages@waterboards.ca.gov).